

Agosto 18 de 1948

37ª REUNION — 31ª SESION ORDINARIA

Presidencia del doctor JUAN HORTENSIO QUIJANO, vicepresidente de la Nación

Secretario: señor SANTIAGO A. JOB

Prosecretario: doctor ELEAZAR L. RODRIGUEZ

SENADORES PRESENTES:

AMELOTTI, Osvaldo  
 ANTILLE, Armando G.  
 ARRIETA, Alfredo J. L.  
 AVENDAÑO, Arcadio B.  
 BASALDÚA, Juan Carlos  
 BUSQUET, Alfredo  
 CRUZ, Luis  
 FIGUEIRAS, Demetrio  
 GÓMEZ DEL JUNCO, Felipe  
 GÓMEZ HENRÍQUEZ, Samuel  
 HERRERA, Julio  
 LORENZÓN, Ricardo Octavio  
 MARTÍNEZ, Ramón Lini'or  
 MATHUS HOYOS, Alejandro  
 MOLINARI, Diego Luis  
 SAADI, Vicente Leonides  
 SOLER, Lorenzo (h.)  
 SOSA LOYOLA, Gilberto  
 TANCO, Miguel A.  
 TASCHERET, Oscar  
 TEISAIRE, Alberto  
 VALLEJO, César  
 ZERDA, Justiniano de la

AUSENTE, EN MISIÓN ESPECIAL:

RAMELLA, Pablo A.

AUSENTE, CON LICENCIA:

DURAND, Alberto

AUSENTES, CON AVISO:

BAVIO, Ernesto F.  
 LAZARO, Juan Fernando de  
 LUCO, Francisco R.

SUMARIO

- 1.—Manifestaciones.
- 2.—Asuntos entrados:
  - I.—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se acompañan las modificaciones al proyecto de ley de creación del Consejo Nacional de Educación Física. (Página 1179.)
  - II.—Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados.
- 3.—Moción del senador Molinari para tratar en la sesión del viernes próximo, el proyecto de ley, venido en revisión, sobre necesidad de la reforma constitucional. Se rechaza.
- 4.—Asuntos entrados:
  - III.—Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.
  - IV.—Comunicaciones de la Presidencia del Honorable Senado.
  - V.—Comunicación de comisión.
  - VI.—Comunicaciones particulares.
  - VII.—Despachos de comisiones.
- 5.—Proyecto de ley del senador Tanco, por el que se acuerda subsidio a la Biblioteca Mariano Valle, de Abra Pampa, Jujuy.
- 6.—Proyecto de ley del senador Herrera sobre reconocimiento voluntario de los hijos adulterinos.
- 7.—Proyecto de ley del senador Tascheret sobre construcción de edificio de la Capilla San Pedro, en Chimbas, San Juan.

- 8.—**Proyecto de ley de los senadores Avendaño y de la Zerda**, sobre obras de mejoramiento y ampliación del servicio de agua corriente en **Loreto, Santiago del Estero**.
- 9.—**Proyecto de ley del senador Antille**, por el que se acuerda subsidio al **Tiro Federal Argentino de Helvesia, Santa Fe**.
- 10.—**Proyecto de ley del senador de Lázaro** por el que se acuerda pensión a doña **María Esther Bettetini de Salvadores**.
- 11.—**Proyecto de ley de los senadores Soler y Mathus Hoyos**, por el que se acuerda subsidio a la **Liga Argentina contra la Tuberculosis, de Mendoza**.
- 12.—**Proyecto de ley de los senadores Soler y Mathus Hoyos**, sobre realización de estudios y erección de un monumento de proyecciones sobresalientes que simbolice la **grandeza material y moral de la República**.
- 13.—**Autorización al senador Ramella**, para aceptar la designación de **embajador extraordinario y jefe de la misión especial a la transmisión del mando a realizarse en el Paraguay**.
- 14.—**A moción del senador Saadi** se fijan los asuntos a tratar en la **sesión de la fecha**.
- 15.—**Consideración del despacho de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas en el proyecto de ley del senador Vallejo sobre adquisición de libros para dotar a los juzgados letrados de los territorios nacionales, de una biblioteca jurídica. Se aprueba, modificado**.
- 16.—**Consideración del despacho de las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, en el proyecto de ley de los senadores Herrera y Saadi sobre construcción de un embalse en el río Los Angeles, en Catamarca. Se aprueba, modificado**.
- 17.—**Consideración del despacho de las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, en el proyecto de ley de los senadores Avendaño y de la Zerda sobre construcción y mejorado de caminos en la provincia de Santiago del Estero. Se aprueba**.
- 18.—**Consideración de despachos de la Comisión de Peticiones y Poderes acordando pensiones. Se aprueban**.
- 19.—**Apéndice:**

I.—**Sanciones del Honorable Senado.**

II.—**Comunicaciones al Poder Ejecutivo.**

## 1

## MANIFESTACIONES

**Sr. Gómez del Junco.** — Pido la palabra.

Mucha satisfacción ha producido a los señores senadores, ver reintegrarse a su banca al distinguido señor senador por la Capital, doctor Diego Luis Molinari, después de una larga gira por el extranjero, donde ha dejado bien alto el nombre de la República y marcado el rumbo revolucionario que orienta su marcha; nos congratulamos en verle ocupar nuevamente su banca, porque desde ella también continuará sirviendo con altura al país.

**Sr. Molinari.** — Pido la palabra.

En verdad, son demasiado generosas y amables las expresiones del señor senador por Córdoba.

Me incorporo hoy a la banca, poniendo un breve paréntesis a la misión que me fuera confiada oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación y que aun no ha concluido. Me incorporo para estar presente en el debate sobre la reforma de la Constitución, el hecho más trascendental que la revolución ha tenido por objetivo y que siguiendo el procedimiento que señala la ley y el reglamento, será debatida oportunamente por el Honorable Senado.

Poco he hecho, mi estimado colega, porque la tarea de cualquier argentino que sobrepasa las fronteras y lleva consigo la representación de nuestro país y de nuestro gobierno, es realizada sin esfuerzo de ninguna naturaleza, pues a lo sumo soy un modesto acarreador; si no tuviéramos detrás la pujanza extraordinaria de este movimiento, si no llenásemos, como llenamos, un fasto histórico, inigualado hasta este momento, salvo las horas de la emancipación de nuestra patria, de nada servirían los esfuerzos cumplidos.

Es poco el mérito que pueda haber tenido, señores senadores; es el mérito que debemos atribuir con plenitud y sin retaceos al general Perón, nuestro líder en la hora extraordinaria que estamos viviendo.

Y puedo asegurarles, señores senadores, honorables colegas, que las delicias de Capua todavía no han marchitado los laureles de la Revolución.

- de paz letrada, a los de los apoderados ante la justicia ordinaria. (A la misma comisión.)
- Abriendo un crédito extraordinario de \$ 200.000 para abonar honorarios al doctor Juan Antonio Bibiloni. (A la misma comisión.)
- Aprobando los ordenamientos de las leyes impositivas realizadas en cumplimiento de las leyes 12.345 y 12.578. (A la misma comisión.)
- Estableciendo la organización definitiva de la Dirección General Impositiva. (A la misma comisión.)
- Declarando exentas de gravámenes, fiscales a las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas ante el gobierno de la República, a condición de reciprocidad. (A la misma comisión.)
- Habilitando para el comercio interior y exterior y como aduana mayor a la actual receptoría de rentas aduaneras y portuarias de Comodoro Rivadavia. (A la misma comisión.)
- Creando la receptoría de rentas aduaneras en la ciudad de San Rafael (Mendoza). (A la misma comisión.)
- Elevando a la categoría de receptoría de rentas aduaneras y portuarias al actual resguardo de registro de San Lorenzo. (A la misma comisión.)
- Modificando el artículo 6º de la ley de aduanas (texto ordenado). (A la misma comisión.)
- Acordando a las señoras Margarita Pellegrina de Pietromica y Leonor Matilde González de Ferrari, un subsidio extraordinario de pesos 30.000 moneda nacional a cada una. (A la misma comisión.)
- Prorrogando la vigencia del impuesto a los beneficios extraordinarios. (A la misma comisión.)
- Prorrogando la aplicación del decreto 15.921/46 (ley 12.922). (A la misma comisión.)
- Extendiendo las disposiciones del decreto 15.921/46 (ley 12.922), a las explotaciones agrícolas, mineras y de pesca y a las empresas que se dedican a transportes. (A la misma comisión.)
- Prorrogando el artículo 93 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos (ley 12.148, artículo 45). (A la misma comisión.)
- Autorizando al Poder Ejecutivo a invertir en obras y construcciones militares hasta la suma de 458.000.000 de pesos moneda nacional. (A las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.)
- Organización general de la Nación para tiempo de guerra. (A la Comisión de Defensa Nacional.)
- Clasificando las zonas del territorio argentino en que la aeronavegación debe ser restringida. (A la Comisión de Defensa Nacional.)
- Fijando el presupuesto de gastos de la Dirección General de Fabricaciones Militares para el año 1946. (A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.)
- Substituyendo el inciso 4º del artículo 193 de la ley 12.911 (Decreto 28.663/45, ley orgánica para el personal militar de aeronáutica). (A la Comisión de Defensa Nacional.)
- Creando becas a cargo de la Nación para cursar los estudios secundarios en el Liceo Naval Militar Almirante Guillermo Brown. (A la Comisión de Instrucción Pública.)
- Prorrogando la vigencia de la tasa establecida por el artículo 1º del decreto 18.233/43 (ley 12.922), im-

puesto a las ventas sobre las operaciones de exportación. (A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.)

- Declarando necesaria la revisión y reforma de la Constitución nacional.

3

## MOCION

**Sr. Molinari.** — Pido la palabra, para hacer moción de que este proyecto sea tratado en la sesión de mañana y subsiguientes.

**Sr. Saadi.** — Pido la palabra.

**Sr. Molinari.** — No he terminado, señor senador.

Como senador de la Nación y miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, si aun se produjese una moción para tratar sobre tablas este proyecto, estoy en condiciones, en el doble carácter que he señalado, para abordarlo hoy mismo. Este no es un tema nuevo. Por el imperativo de la voluntad del pueblo y el de mi conciencia, como representante en el Honorable Senado de los habitantes de la Capital Federal, cuya opinión se ha expresado en los comicios últimos, y por mandato de la autoridad partidaria, este proyecto de ley tiene que ser considerado cuanto antes y con preferencia a ningún otro.

Estoy completamente de acuerdo con el texto integral de la sanción votada por la Honorable Cámara de Diputados, y no me cabe duda, señor presidente, que mañana, si hubiera despacho de comisión, como puede haberlo —a más tardar pasado mañana—, si somos solícitos y no retardados en el cumplimiento de un deber esencial, estaremos en condiciones de aprobar, por las razones históricas, por las razones doctrinarias, por las razones políticas, por las razones de justicia, por las razones mismas de la revolución, el proyecto tal como viene sancionado por la Cámara de Diputados, sin enmienda de ninguna naturaleza.

Ya he dicho en este Honorable Senado, alguna vez, que no hay hombre que no pueda ser sacrificado en aras de los altos intereses del partido; que no hay partido que no pueda ser sacrificado en aras de los altos intereses del movimiento —porque yo establezco una cierta diferencia, y no poco profunda, entre partido y movimiento— y que no hay movimiento que no pueda ser sacrificado en aras de la patria.

Y es tal la gravedad y trascendencia del voto que tiene que dar el Honorable Senado sobre esta materia, que todo cuidado será poco, que todo estudio parecería superfluo, si acaso no ahondáramos en la raíz misma de las instituciones y del movimiento, la razón que tenemos para proceder a esta reforma de la Constitución, tal como lo aconseja el proyecto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados.

Desde este punto de vista, quiero declarar paladinamente ante la generación que me escucha y las que vendrán y escudriñarán nuestras voces y nuestros votos, para saber cuál fué el motivo que determinó una actitud semejante, que actúa y seguiré actuando en toda esta materia como senador de la Nación, sin más compromisos que los que públicamente resultan de mi juramento, de la estructura misma del país en función de las leyes que nos rigen y de la organización interna del Senado.

El debate para mí deberá ser público en materia tan espinosa y ardua, porque nada tenemos que ocultar y nada tenemos que evitar frente al juzgamiento de las presentes y futuras generaciones.

**Sr. Saadi.** — Pido la palabra.

Como senador de la Nación, perteneciente a un partido político al cual estoy afiliado, soy partidario de la reforma de la Constitución, porque ésa fué nuestra bandera antes de las elecciones y así lo establece la carta partidaria. Remarco, señor presidente: soy partidario de la reforma de la Constitución. Pero también como senador de la Nación, tengo la obligación por las mismas palabras pronunciadas por el señor senador por la Capital, de actuar con todo tino y con todo cuidado. Nunca serán excesivos los cuidados que se tengan al tratar un asunto de tanta trascendencia como es el que nos ocupa.

Por estas consideraciones, señor presidente, es que me opongo a la moción formulada por el señor senador por la Capital para que este asunto sea tratado en el día de mañana; y concretamente hago indicación de que pase a la Comisión de Negocios Constitucionales, de la cual se encuentra ausente, por una razón especialísima, su presidente titular, doctor Ramella, el que tengo entendido llegará en el día de la fecha. En la comisión lo estudiaremos de inmediato, como siempre se ha hecho con los asuntos destinados a la misma, y máxime en este caso, a fin de producir despacho lo más pronto posible. Pero no puedo asegurar que podamos hacerlo para el día de mañana, tratándose de un asunto de la importancia del que nos ocupa.

En cuanto a la forma como se ha de sancionar, el bloque del que formo parte, siguiendo su disciplina, siguiendo las directivas partidarias e inspiraciones del movimiento revolucionario, dará su última palabra en el momento que correspondiera.

Por estas razones, solicito del señor senador por la Capital que retire su indicación de que se trate este proyecto en el día de mañana, asegurando, como ya lo dije al principio, que procuraremos producir despacho a la mayor brevedad.

**Sr. Tascheret.** — Pido la palabra, para hacer una aclaración respecto a las manifestacio-

nes del señor senador por Catamarca referentes al señor presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, senador Ramella.

Hace unos instantes el doctor Ramella, en una conversación telefónica que mantuvo conmigo desde Asunción, preocupado por este asunto, me encargó que le comunicara al señor presidente del bloque que recién podrá encontrarse en esta Capital el día de mañana.

**Sr. Saadi.** — Muy bien; es lo mismo.

**Sr. Molinari.** — Pido la palabra.

Tal vez adivino en el énfasis del señor senador por Catamarca alguna preocupación respecto a la moción que hice inicialmente. Yo no he dicho que no fuera tratado por la comisión; he dicho categóricamente que, ajustándome a las leyes y reglamentos que rigen en todas las materias de debate de la Honorable Cámara, yo proponía que este proyecto se tratara en el día de mañana y que como miembro integrante de la Comisión de Negocios Constitucionales estoy preparado para abordarlo, aun si se hiciese una moción de sobre tablas. Porque este no es un asunto nuevo en el bloque; fué iniciado su debate hace un tiempo, en que quedó abierta la discusión para un mejor día que nunca llegó. Y ahora, frente a la sanción de la Cámara de Diputados y el reclamo universal de la opinión pública argentina, no podemos estar en retardo ni un solo minuto acerca de esta materia, y debemos dar preferente atención a este tema antes que a ningún otro.

Sabía que el señor senador Ramella, presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, estaba ausente, asistiendo, en representación del gobierno argentino, a la transmisión del mando presidencial de la vecina República del Paraguay; y tenía entendido que hoy debía haber llegado a esta Capital. La aclaración que ha hecho el señor senador por San Juan, de que mañana estará aquí el señor senador Ramella, no hace otra cosa que obligarme, no a retirar la moción sino a postergarla para que el día viernes iniciemos este debate. Y someto esta proposición a la votación nominal del Honorable Senado de la Nación.

**Sr. Saadi.** — Pido la palabra, para insistir en mi posición anterior de no fijar ni el día de mañana ni el viernes. Lo trataremos inmediatamente que estemos en condiciones de hacerlo e inmediatamente que la comisión pueda producir despacho, comisión de la cual también el que habla forma parte. Por cuyo motivo, si el señor senador por la Capital insiste en su moción, no hago reparos a que se tome la votación nominal.

**Sr. Tascheret.** — Pido la palabra.

En estos casos, señor presidente, los señores senadores peronistas, siempre nos hemos puesto de acuerdo.

Yo creo —y en esto acompaño al señor presidente del bloque— que el problema de la re-

forma de la Constitución nacional es de tanta trascendencia, que es prudente tratarlo con el tiempo necesario para estudiarlo bien. Yo no soy abogado y ante la urgencia que plantea el señor senador por la Capital, reconozco que no es un problema nuevo para nosotros, pero debemos considerarlo con tiempo suficiente, a lo que me obliga el hecho de no ser un conocedor de la ciencia del derecho o de las materias afines. Por eso, estoy obligado a considerar este asunto con prudencia y pido al señor senador por la Capital, doctor Molinari, que es un compañero de todo momento y de todas las circunstancias, graves o simples, que acepte el temperamento de que pase a comisión para considerar tan importante asunto una vez que ésta produzca despacho.

**Sr. Molinari.** — Pido la palabra.

Lamento infinitamente no poder acceder al pedido del señor senador por San Juan. He sido muy explícito y claro. He dicho que toda esta materia de la reforma de la Constitución —y me alegro que esté presente el señor senador por Santa Fe, doctor Antille, que es otro miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, que no estuvo hasta hace un momento— es una materia que deseo debatir públicamente, con la plena responsabilidad de mi representación en la Cámara de Senadores de la Nación, dentro del mecanismo institucional establecido por el Honorable Senado, por las leyes y los reglamentos, y no fuera de éstos.

Creo que se me entiende muy claramente, sin necesidad de ahondar más en la materia. Por otra parte, si alguna resolución hubo, que ignoro, ella tendría que haber sido participada en la forma de uso corriente, que no lo ha sido.

Pero éste no es el asunto. El asunto es que antes de entrar a tratar cualquier materia de índole minúscula o diminuta, valen para mí los deberes que emergen de las razones que expuse y por ello, señor presidente, mantengo mi moción en el sentido de que se comience a tratar esta materia el viernes, por estar accidentalmente ausente el señor presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, y que se someta esta moción a votación nominal.

**Sr. Presidente.** — Se va a proceder a tomar la votación nominal de la moción formulada por el señor senador por la Capital en el sentido de que se trate este asunto en la sesión del viernes próximo.

—Vota por la negativa el señor senador Soler.

—Al tomársele el voto dice el

**Sr. Mathus Hoyos.** — Que pase a comisión.

**Sr. Molinari.** — No he dicho que no pase a comisión.

**Sr. Mathus Hoyos.** — Propongo que pase a comisión.

—Al tomársele el voto dice el

**Sr. Sosa Loyola.** — Que pase a comisión.

—Vota por la negativa el señor senador Herrera.

—Al tomársele el voto dice el

**Sr. Tascheret.** — Que pase a comisión.

—Vota por la negativa el señor senador Basaldúa.

—Al tomársele el voto dice el

**Sr. Tanco.** — Que pase a comisión.

—Al tomársele el voto dice el

**Sr. Gómez Henríquez.** — Que pase a comisión.

**Sr. Molinari.** — No he dicho que no pase a comisión.

**Sr. Saadi.** — Pido la palabra.

Para evitar equívocos, insisto en que se aclare el sentido de la votación, realizándose la misma nuevamente.

**Sr. Soler.** — Pido la palabra.

Tengo entendido que lo que está a votación no es si este asunto pasa a comisión, sino si se fija día para tratarlo.

**Sr. Molinari.** — Exactamente.

**Sr. Saadi.** — Pido que se tome la votación en ese sentido.

**Sr. Presidente.** — Se está votando la moción del señor senador Molinari en el sentido de tratar este asunto el próximo viernes.

**Sr. Molinari.** — No he formulado moción de que pase a comisión.

**Sr. Presidente.** — Se va a tomar la votación nuevamente, con la aclaración formulada, o sea, si este asunto se trata el viernes próximo.

—Votan por la negativa los señores senadores Soler, Mathus Hoyos, Sosa Loyola, Herrera, Tascheret, Basaldúa, Tanco, Gómez Henríquez, de la Zerda, Avendaño, Lorenzón, Martínez, Figueiras, Vallejo, Cruz, Arrieta y Busquet.

—Al solicitársele el voto dice el

**Sr. Antille.** — Supedito mi voto, señor presidente, a que haya despacho de comisión el día viernes; en caso contrario, mi voto es negativo.

—Votan, asimismo, por la negativa los señores senadores Teisaire, Saadi, Gómez del Junco y Amelotti.

—Vota por la afirmativa el señor senador Molinari.

**Sr. Secretario (Job).** — Han votado por la negativa veintidós señores senadores y por la afirmativa un señor senador.

**Sr. Molinari.** — Pido la palabra.

Como he dicho anteriormente, para mí este asunto es trascendental, por lo que debe tratarse antes que ningún otro. El presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, senador Ramella, ausente, y los que formamos parte de la misma, senadores Saadi, Antille y el que habla —si la memoria no me es infiel—, debemos estar listos para producir despacho a la brevedad posible; y como me mantengo en la lógica de mis principios y actitudes, declaro que mientras dicha comisión no me cite para tratar este asunto, no asistiré a las sesiones del Honorable Senado de la Nación.

**Sr. Presidente.** — El proyecto pasará a la Comisión de Negocios Constitucionales.

## 4

## ASUNTOS ENTRADOS

## III

## Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados

Presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional para el ejercicio de 1949. (A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.)

## IV

## Comunicaciones de la Presidencia del Honorable Senado (1)

**Sr. Secretario (Job).** — La Presidencia informa que con fecha 13 de agosto comunicó al Poder Ejecutivo la sanción definitiva de los proyectos de ley 13.219 sobre compensación a la Municipalidad de Rosario por la transferencia del Hospital Centenario e Instituto de Enseñanza Médica, y 13.220, secreto; y con fecha 14 de agosto los proyectos de ley 13.221 por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a fijar el arancel del Boletín Oficial; 13.222 por el que se modifica el artículo 44 de la ley orgánica para el personal de la marina de guerra (ley 12.980); 13.223 por el que se modifica el artículo 52 de la ley orgánica para el personal de la marina de guerra (ley 12.980); 13.224 por el que se modifica el artículo 106 de la ley orgánica del ejército y 13.225 por el que se modifica la ley 12.883 de creación de la infantería de marina.

(1) Ver apéndice.

## V

## Comunicación de comisión

La Comisión Especial encargada de estudiar la situación jurídica, económica y financiera de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires comunica que se ha constituido designando presidente al señor senador Saadi. (A sus antecedentes.)

## VI

## Comunicaciones particulares

Solicitan pensión: Amalia Aída Anselmi de Caldore y sus hijas menores Elsa Haydée y Susana Mabel; María Pueta de González y Ernestina González; y Carmen Barraza de Piuma. (A la Comisión de Peticiones y Poderes.)

—Solicita prórroga y aumento de pensión María Rafaela Sueldo Boedo de Machado. (A la Comisión de Peticiones y Poderes.)

—Club Social y Deportivo El Luchador, de Rosario, solicita subsidio (A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.)

## VII

## Despachos de comisiones

## LEGISLACIÓN GENERAL:

En el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que autoriza a la división horizontal de la propiedad y en el proyecto de ley del senador Teisaire sobre propiedad con indivisión forzosa. (Al orden del día.)

## SALUD PÚBLICA, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS:

En el proyecto de ley del senador Tascheret sobre creación de un Instituto Nacional de Investigaciones Cerebrales. (Al orden del día.)

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS:

En el proyecto de ley del senador Gómez del Junco y otros senadores por el que se establecen becas para los mejores alumnos que egresen de cada facultad nacional y para los mejores alumnos que terminen los estudios en la enseñanza secundaria. (Al orden del día.)

—En el proyecto de ley del senador Soler (h.) por el que reproduce su proyecto de ley sobre reimpresión de estudios de irrigación, de los ríos Negro y Colorado, del ingeniero César Cipolletti y creación de una beca de perfeccionamiento sobre hidráulica que se denominará Ingeniero César Cipolletti. (Al orden del día.)

## INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS:

En el proyecto de ley del senador Busquet por el que se crea el Instituto Nacional de Quimiurgia Agraria. (Al orden del día.)